

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0759-AD-85

Lima, 31 de diciembre de 1985

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución N° 0667-AD-85 de 13 de diciembre 1985 se reincorporó el señor Doctor ERNESTO MORENO VARGAS al servicio del IPD, como Asesor II de la Alta Dirección, F.C. Nivel 5;

Que para el mejor cumplimiento de sus funciones, especialmente aquellas que corresponden a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales y a los Organos Desconcentrados del IPD en el país, debe procederse a la fijación de su horario regular de trabajo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Segunda Disposición Transitoria de la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Disponer que el señor Doctor ERNESTO MORENO VARGAS, Asesor II de la Alta Dirección del IPD, F.C. Nivel 5, cumpla su horario de trabajo a partir de las 15:00 horas de LUNES A VIERNES y los días SABADO a partir de las 9:00 horas, bajo control directo de la Alta Dirección del IPD.

Regístrese y comuníquese.

JEF/VCM.



Victor Castagnola Maldonado
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
JEFE DEL IPD